

Resolución de Decanato **192 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. N° 12.844/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo. Aprobación de Dictamen.
De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
29/04/2026

VISTO: Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO, Categoría 2 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución D N° 822/2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 230108 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE en el expediente de referencia, a fojas 118 a 125, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un Orden de Mérito.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a la postulante para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al dictamen.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen, que obra de fojas 118 a 125, del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO, Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad, convocado por Resolución D N° 822/2025, con el siguiente orden de mérito:

1.- MORALES, Sonia del Milagro, DNI N° 20.920.077

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la postulante que de acuerdo al Artículo 33, último párrafo, del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO



Resolución de Decanato **192 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.844/2025. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Director de Despacho Gral., Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo. Aprobación de Dictamen.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente

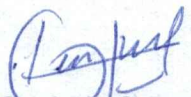


Salta,
29/04/2026

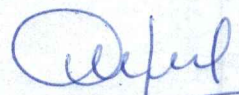
SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa